

Auto de Tramite No. 511
Radicación No. 2021-00626
Ejecutivo Por Sumas De Dinero De Menor Cuantía

JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Se procede por Secretaria a realizar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada, dentro del proceso EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO, adelantado por FINANCIERA PROGRESSA – ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, en contra REYES ARIAS DINA CELY y ESCOBAR REYES LEIDY JULIANA, bajo la radicación No. 34-2021-00626-00, de la siguiente manera:

Agencias en derecho – auto No. 2407 del 25/09/2023: \$841.600.00
Total: \$841.600.00

SON: OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEICIENTOS PESOS M/CTE. (\$841.600.00)

Santiago de Cali (V.), 4 de abril del 2024

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL CALI
Santiago de Cali (V.), cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

APROBAR la liquidación de Costas que antecede, conforme a lo dispuesto en los numerales 1 y 5 del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.
(firma electrónica)
ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO
Juez

La presente providencia se notifica por anotación en **Estado No.45** fijado hoy **05-04-2024**. En constancia de lo anterior,

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

Firmado Por:
Alix Carmenza Daza Sarmiento
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 034
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ee2f8ba5fa72d536a508f1007c037539f9de1e11f49e8b4d4e577c4d87b815e**

Documento generado en 04/04/2024 12:16:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>